



C I R C U L A R CSJCUC23-1

Fecha: once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: *Informa Acuerdo No. CSJCA22-121 "Por medio del cual se establece la programación del año 2023 para la atención de los turnos del Sistema Penal Acusatorio, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de Hábeas Corpus, asignados a los despachos adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca, en fines de semana, festivos."*

Cordial saludo,

De la manera más atenta se les comunica a los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca sobre lo dispuesto en el Acuerdo Administrativo No. CSJCA22-121, por medio del cual, se dispuso la organización de los turnos correspondientes al año 2023 para atender situaciones referentes al Sistema Penal Acusatorio, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de Hábeas Corpus.

Para los mismos efectos, se dispone del siguiente enlace para su conocimiento y eventual consulta:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cundinamarca/419>

Adicionalmente, se hace la claridad que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la referencia, se dispuso la organización de los turnos de Sistema Penal Acusatorio y Habeas Corpus para la totalidad del año 2023, más no semestralmente, como se venía manejando en periodos anteriores, a fin de facilitar la programación de las actividades de cada servidor con suficiente antelación.

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / SDP